

C Cartas

Caso Domingo

● La revisión del caso Domingo por parte de la Corte de Apelaciones de Antofagasta ha generado una gran expectativa en la opinión pública, en los habitantes del área de influencia, en los investigadores, en el turismo y en la ciencia. Sin embargo, lo que debería ser un proceso transparente y ajustado a derecho se ve hoy rodeado de desconfianza e incertidumbre por el historial de irregularidades que presenta este proceso. Es legítimo preguntarse ¿Podemos seguir confiando en los procesos judiciales, y el contenido del fallo que se aproxima?

Las dudas no son infundadas. En las últimas semanas, la prensa ha revelado casos graves y preocupantes que involucran a abogados que, mediante sobornos, lograron influir en decisiones judiciales. Estos hechos, lejos de ser aislados, han golpeado nuevamente la credibilidad del sistema y nos obligan a cuestionar si estamos frente a un escenario similar.

A ello se suma la contratación de un exsenador con conocidos vínculos con jueces del Tribunal Ambiental, algunos de los cuales han fallado anteriormente a favor de Domingo. ¿Es esto mera coincidencia o parte de una estrategia para asegurar un resultado favorable? Las chilenas y chilenos merecemos respuestas claras, porque lo que está en juego no es solo un mega proyecto minero portuario con graves deficiencias técnicas e impactos irreversi-

bles sobre el acuífero de Los Choros y el archipiélago de Humboldt, sino la confianza en nuestras instituciones.

En tiempos donde la transparencia debería ser la regla, cualquier sombra de duda erosiona la legitimidad de las decisiones judiciales. Por ello, resulta urgente que la Corte actúe con absoluta independencia y que se garantice un proceso libre de influencias indebidas. El país no puede permitirse que intereses particulares prevalezcan sobre el bien común.

*Nancy Duman,
Vocera Alianza Humboldt
Coquimbo-Atacama*

Informalidad tributaria

● La informalidad tributaria es un fenómeno que impacta directamente el desarrollo del país. Afecta al Estado, que ve erosionada su base fiscal; a la ciudadanía, que percibe inequidades en el cumplimiento de las reglas; y a las empresas, que compiten en condiciones desiguales. En los últimos años se han impulsado diversas medidas legales orientadas a reducirla, ya sea fortaleciendo la fiscalización del Servicio de Impuestos Internos o cerrando espacios para operar al margen del sistema.

Hoy, por ejemplo, se exige acreditar el inicio de actividades para interactuar con municipalidades, órganos del Estado, me-

dios de pago y bancos, y se ha ampliado significativamente la capacidad de detección mediante el reporte de abonos y transferencias que superan ciertos umbrales. A ello se suman iniciativas legales en discusión que buscan simplificar los regímenes aplicables a nuevos emprendimientos y pequeñas empresas.

La pregunta de fondo es cómo abordar estructuralmente la informalidad. ¿Debe el foco ponerse sólo en nuevas normas que compelan a la formalización o establen mayores atribuciones fiscalizadoras, o también en enfrentar las causas prácticas que la explican, como la complejidad del sistema, los costos de cumplimiento y el desconocimiento tributario?

Desde esa perspectiva, parece razonable preguntarse si el camino no debiese complementarse con regímenes más simples y menos burocráticos, junto con un fortalecimiento de la educación tributaria y el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento.

*Gonzalo Lucero
Socio SL Abogados*

Incendios y burocracia

● Con angustia vemos cómo poblados de la costa penquista son arrasados por las llamas. Es inevitable comparar esta tragedia con lo ocurrido hace dos años en Viña del

Mar o hace nueve en Santa Olga, episodios donde el fuego rural devoró zonas pobladas ante una ceguera sistémica que ignora las particularidades del territorio. Existe una profunda incapacidad de las estructuras centralistas para abordar con eficacia los riesgos específicos de cada comunidad.

La impotencia de los testimonios locales evoca el libro *El país de los pueblos invisibles*, de José Ramón Ugarte. En él, el autor propone reconfigurar nuestra administración política para dotar a los gobiernos locales de herramientas reales de gestión y protección.

El contraste es doloroso: la rapidez estatal frente al amago del 29 de diciembre en San Carlos de Apoquindo -donde no hubo damnificados- dista mucho de la lentitud burocrática vivida el pasado fin de semana en el Biobío. En nuestra estructura actual, la distancia del poder central condena a la desprotección. Lamentablemente, mientras no se reforme el sistema, comunas como Tomé seguirán siendo invisibles para el Estado.

*Daniel Schmidt
Decano Facultad de Arquitectura,
Construcción y Medio Ambiente,
Universidad Autónoma de Chile*

Aprendizaje en duda

● Los incendios que hoy golpean a las regiones del Biobío y Ñuble vuelven a sumir al

país en el dolor y la pérdida. Frente a ello, el Presidente ha decretado luto nacional, un gesto comprensible desde lo simbólico, pero profundamente insuficiente cuando estas tragedias se repiten año tras año.

El problema no es la falta de conmoción, sino la ausencia de aprendizaje. Cada verano se llora a las víctimas, se destruyen hogares y se devastan territorios, mientras las fallas en prevención, planificación territorial y persecución de responsabilidades siguen intactas. El luto no puede transformarse en una rutina que reemplace la acción.

Guardar silencio y bajar las banderas no basta. El verdadero respeto por las víctimas se demuestra aprendiendo de la tragedia, actuando a tiempo y evitando que el fuego vuelva a llevarse vidas, hogares y esperanzas.

*Javiera Ignacia Matamala Gallardo
Pasante de Investigación
Fundación para el Progreso*

El Diario de Atacama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a director@diarioatacama.cl, o a la dirección Atacama 725-A, Copiapó.